

I. Identificación del empleo	
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico
Código:	3100
Grado:	14
N° de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Naturaleza del Cargo:	Carrera administrativa
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. Área funcional:	
51. Técnico 310014, Dirección General - Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	
III. Propósito principal	
Desarrollar actividades técnicas relacionadas con procesos y procedimientos que se requieran por parte del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones, que contribuyan a la adecuada prestación del servicio y el óptimo desempeño de las herramientas tecnológicas con que cuenta la Entidad.	
IV. Descripción de funciones esenciales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el seguimiento y controlar los movimientos de hardware y software entre las diferentes dependencias, llevando así un registro organizado del inventario de los equipos de cómputo, software y colaborar en la gestión y seguimiento del firewall, los router y los switch con que cuenta la Entidad. 2. Realizar seguimiento de los requerimientos que se reportan en la mesa de ayuda, administrar la plataforma de office 365, y la de antivirus, así como realizar configuraciones de la VPN, apoyando en la administración del directorio activo y en el monitoreo de los servidores y dispositivos de red. 3. Realizar acompañamiento en la formulación e implementación de nuevas tecnologías de redes e infraestructura tecnológica, participando en su diseño de acuerdo con las tendencias, estándares y mejores prácticas en el Instituto Caro y Cuervo. 4. Coordinar a los contratistas de soporte técnico en el Instituto Caro Y Cuervo, en las sedes Casa de Cuervo Urisarri, Rivas Sacconi y Yerbabuena, y velar porque cumplan las funciones estipuladas en sus contratos. 5. Elaborar y efectuar seguimiento de la planeación de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de información para garantizar la correcta operación del Instituto Caro y Cuervo. 6. Coordinar y mantener al día el mantenimiento de las hojas de vida de los equipos de cómputo y demás elementos periféricos teniendo información siempre actualizada. 7. Participar en los diseños de los procesos propios de la Entidad en el marco gestión de tecnología, manteniendo las normas de calidad implementadas en el área de las TIC. 8. Mantener actualizados los procesos, procedimientos y guías del grupo de tecnologías de la información relacionados con soporte e infraestructura tecnológica y proponer acciones de mejora para los mismos. 9. Apoyar la gestión de riesgos propios del grupo de tecnologías y proponer planes y matrices que permitan eliminarlos o mitigarlos. 10. Realizar las pruebas de accesibilidad de acuerdo con la norma NTC 5854 sobre los desarrollos internos del grupo de las TIC y seguimiento a los documentos publicados en las páginas de la Entidad. 11. Mantener actualizado el inventario de Hardware y Software del Instituto Caro y Cuervo. 12. Realizar los estudios previos que le sean requeridos, y apoyar en la supervisión dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Contratación estatal. 13. Rendir y presentar los informes que le sean requeridos y que estén relacionados con el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones del Instituto Caro y Cuervo. 14. Las demás señaladas en la ley, los estatutos y las disposiciones que determinen la dependencia y su jefe inmediato de acuerdo con la ubicación en el Instituto Caro y Cuervo conforme al carácter de sus funciones y la naturaleza de su cargo. 	
V. Conocimientos básicos o esenciales	
<ul style="list-style-type: none"> • Redes y sistemas de Información • Directorio Activo, plataforma de administración de office 365 • Plataformas de antivirus • Gestión de servicios de telefonía VoIP • Gestión de routers y firewall • Arquitectura y protocolos TCP/IP • Manejo de herramientas y tecnologías ofimáticas • Ingles Básico • Lenguaje claro • Modelo Integrado de Planeación y Gestión • Código de Integridad del Servicio Público Colombiano 	

<ul style="list-style-type: none"> Matriz legal del Instituto Caro y Cuervo 	
VI. Competencias comportamentales	
Comunes	Por nivel jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> Confiabilidad técnica Disciplina Responsabilidad <p>Competencias del catálogo resolución No. 667 de 2018</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de problemas Desarrollo de la empatía
VII. Requisitos de estudio y experiencia	
Estudios	Experiencia
<p>Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero de sistemas o ingeniero de informática del NBC de <i>Ingeniería de sistemas, telemática y afines</i>; Cualquier pregrado del NBC de <i>ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines. A excepción de</i> ingenieros biomédicos, de sonido o naval. 	<p>Nueve (9) meses de experiencia relacionada.</p>